

## ACTUALIZACIÓN DEL INFORME ESCALAFONARIO Y PRECISIONES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA 2026

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

Se comunica que se ya encuentra **actualizado el informe escalafonario para el proceso de encargatura 2026**, el cual incorpora el registro de las Resoluciones Directoral Regionales de felicitación, conforme a los criterios de calificación de expedientes establecidos en los Anexos 3-A, 3-B, 3-C y 3-D de la Norma Técnica aprobada mediante la **RVM N.° 098-2025-MINEDU**.

Asimismo, se precisa lo siguiente:

1. Para el proceso de encargatura 2026 se **han habilitado dos tipos de informes escalafonarios**:
  - i) **Informe escalafonario de puesto**: puede ser *solicitado por el Comité de Encargatura o por el postulante* que se presenta en una UGEL distinta.
  - ii) **Informe escalafonario por función**: debe ser *solicitado por el Jefe del Área de Recursos Humanos, o quien haga sus veces*, para el encargo de funciones.
2. **Requisitos específicos**: la escala magisterial mínima requerida para postular a un cargo en la **encargatura en todas las etapas del proceso**, constituye únicamente un requisito habilitante, por tanto, no otorga puntaje en la calificación (numeral 5.2 de la norma técnica).
3. Finalmente, se informa que se encuentra publicado el actualizador del sistema Nexus, mediante el cual, se habilita el **"Módulo Proceso Sistematizado de Encargatura"**, que permite registrar las etapas y fases de dicho proceso. Este actualizador, se puede descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/Actualizadoresnexus>.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 13 de octubre de 2025